

S/.100.00

## CREDITO HIPOTECARIO - MIVIVIENDA MICASITA-UNION ANDINA (PERUANOS EN EL **EXTRANJERO) EN NUEVOS SOLES**

Tasa de interés efectiva anual (TEA) % en base 360: 13.00 %(\*) Seguro de desgravamen % mensual: Individual<sub>(1)</sub> 0.03% a 0.09 % Seguro de desgravamen % mensual: Mancomunado 0.06% a 0.165% Seguro de la vivienda (% mensual)<sub>(2)</sub> 0.023 % ITF 0.005 % Portes(\*\*) S/.9.00 Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento (a partir del 8) S/.50.00 Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento (a partir del 15)

## **GASTOS DE CIERRE**

(A) Gastos de tasación S/. 144.00 - S/. 176.00 (B) Gastos notariales S/. 270.00 - S/. 470.00 (C) Bloqueo registral Según tarifario de Registros Públicos (D) Gastos registrales Según tarifario de Registros Públicos (F) ITF 0.005 % del Monto Desembolsado

- Sujeto a evaluación crediticia.
- (\*\*) Se aplica dentro de la cuota, a créditos desembolsados antes de 05 de n oviembre del 2013.
- Se aplica sobre el saldo insoluto del crédito.
- (2) Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble.
  - Valor máximo de la Vivienda S/. 269,500.00 (Equivale a 70 UIT). Valor máximo de financiamiento S/.215.600.00 (Equivale a 56 UIT).
  - Valor mínimo de la vivienda S/. 53,900.00 (Equivale a 14 UIT) Monto mínimo a financiar S/. 37,730.00 (Equivalente a 9.8 UIT).

Vigente desde el 01/11/12 Información se realiza de conformidad con la Ley Nº 28587, ley Nº 29571, Ley Nº 29888, Resolución SBS Nº 1765-2005 y Resolución SBS Nº 8181-2012 que aprueba el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero.